



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/DE/PROFOCOM No. 0054/2015

DE: Armando Terrazas Calderón
COORDINADOR NACIONAL DEL PROFOCOM

Luis Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

A: **COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM**

DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS.

REF.: **PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN ORAL Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE SISTEMATIZACIÓN ANTE LAS COMISIONES EVALUADORAS PARA PARTICIPANTES**

FECHA: La Paz, 8 de septiembre de 2015

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación viene implementando el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio – PROFOCOM, en el marco del Reglamento del Trabajo Final de Graduación del Componente de Licenciatura PROFOCOM, la Estructura Organizativa del PROFOCOM, emite el Protocolo para la Presentación, Exposición oral y Evaluación del Trabajo Final de Sistematización ante las Comisiones Evaluadoras (Documento Adjunto), dirigida a las y los participantes del programa.

Por lo anterior, se solicita a ustedes instruir a las instancias correspondientes la difusión y cumplimiento de la presente circular, contribuyendo de esta manera al logro de los resultados de la gestión académica 2015.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente.



Cc/Arch
DGFM-PROFOCOM
ATC/rgc

54

PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y EVALUACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE SISTEMATIZACIÓN (PARTICIPANTES PROFOCOM)

Tiene por objetivo establecer las normas básicas en materia de elaboración de los trabajos de sistematización, que deberán observar los participantes para la presentación de sus trabajos de sistematización

Requisitos Académicos

Para la presentación del trabajo de sistematización el participante deberá haber aprobado todas las unidades de formación y haber cumplido con todos los requisitos administrativos.

A la conclusión del trabajo de sistematización, los participantes deberán presentar 3 documentos empastados de su trabajo de sistematización, acompañado cada uno de un CD titulado y de una copia del Acta de Valoración Social, al Coordinador Académico del PROFOCOM para su remisión a la ESFM/UA.

Presentación social

El equipo de sistematización realizará la presentación de su trabajo de sistematización ante la comunidad educativa, en la UE/CEA donde se realizó la práctica transformadora, donde recibirá un acta firmada por representantes de la comunidad educativa, y una declaración jurada de la o el Director/a de la UE, que habilitará al equipo de sistematización para su exposición oral del trabajo final de sistematización.

La presentación del trabajo está sujeta a la creatividad e iniciativa del equipo de sistematización el mismo puede ser presentado como feria, hora cívica, festival, u otro.

De la presentación académica

El equipo de sistematización debe entregar 48 horas, y/o según lo establecido por la sede correspondiente, antes de la presentación de los trabajos de sistematización, tres documentos finales a la Comisión Evaluadora para su lectura previa a la exposición oral.

El equipo de sistematización está obligado a respetar y cumplir con la programación y los tiempos establecidos para la presentación de los trabajos.

El equipo de sistematización deberá presentarse en las sedes establecidas 30 minutos antes de la hora programada y/o fijada.

Durante exposición oral del equipo de sistematización está sujeta a los siguientes criterios:

- Respetar el sorteo realizado para la presentación del trabajo de sistematización
- La presentación del trabajo tendrá una duración de 50 minutos.
- Cumplir con los tiempos establecidos para la presentación de su trabajo, ya que los mismo serán tomados en cuenta y valorados por la Comisión Evaluadora:
 - 20 minutos de exposición,
 - 15 minutos de complementación y
 - 10 minutos para responder a las preguntas de la comisión evaluadora



SA

- El uso del data está determinado sólo como complemento a la exposición, se puede utilizar para mostrar fotos, videos gráficos y otros

Criterios para la Presentación y Exposición Oral de los trabajos de Sistematización

Para la Presentación y Exposición Oral del trabajo de Sistematización, el Equipo de Sistematización deberá centrar su exposición en los siguientes elementos del trabajo presentado.

1. Exponer aspectos relacionados a la realidad y los problemas del contexto donde han desarrollado las experiencias de concreción del MESCP y las características de los sujetos que han sido parte de las mismas (estudiantes, padres y madres de familia), es decir, plantear elementos que permitan entender la realidad donde se han desarrollado las experiencias de concreción del MESCP y el sentido del PSP trabajado.
2. Exponer los procesos de concreción del MESCP desarrollados desde el área, nivel y año de escolaridad correspondiente (por Plan de Desarrollo Curricular), mostrando la forma en la que ha llevado a la práctica la concreción del MESCP de forma articulada y desde la experiencia (NO DE FORMA TEÓRICA).
3. Exponer la reflexión colectiva y dialogada sobre los cambios en la práctica educativa que han vivido las y los integrantes del equipo de sistematización y las reflexiones sobre los “aspectos relevantes” de las experiencias de concreción del MESCP.
4. De la parte del Producto, exponer las propuestas para la concreción del MESCP (guías, estrategias metodológicas o propuestas de concreción de los elementos curriculares) elaboradas desde las experiencias de las y los integrantes del equipo de sistematización manifestando un manejo adecuado de los elementos del modelo.

Terminada la exposición, el equipo de Sistematización debe dejar que la comisión delibere sobre los resultados de la exposición.

El equipo de sistematización debe tomar en cuenta que la decisión de la Comisión Evaluadora es inapelable e irrevocable.

Todas las actitudes de falta de respeto, intolerancia, que afecten a la adecuada realización del acto de presentación de los trabajos de sistematización, serán sancionadas de acuerdo a normativa vigente.

